

P / 659

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo,

21 SEP. 2022

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos, estará ausente del país entre los días 22 al 24 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar en la Reunión Ministerial "Innovación y Liderazgo desde el sector agrícola de las Américas para hacer frente a la crisis climática, a desarrollarse en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

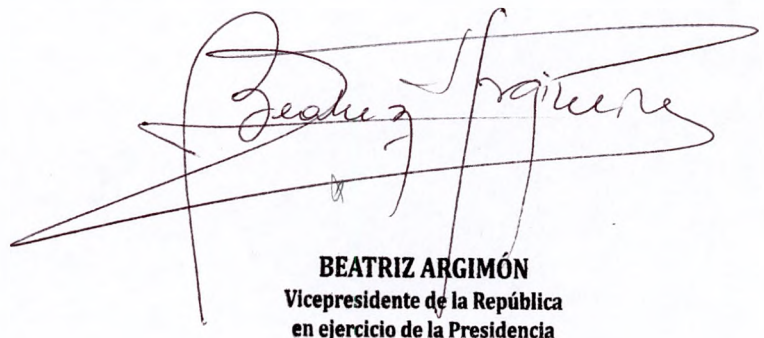
RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 22 de setiembre del corriente y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Buffa.

2º.- Comuníquese, etc.

2022-2-1-0001252

DC



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia